



MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ARROYO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RÍO PIEDRAS

ENTRE MURALLAS, MITRAS Y SABLES

DISCURSO DADO POR
D.^a MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO ARROYO
EN OCASIÓN DE SU INCORPORACIÓN COMO
MIEMBRO DE NÚMERO A LA ACADEMIA
PUERTORRIQUEÑA DE LA LENGUA ESPAÑOLA
SAN JUAN, PUERTO RICO
11 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Palabras clave: Alejandro Tapia, capitanes generales, fortificaciones, hacinamiento, bandos de policía, Iglesia católica

Keywords: Alejandro Tapia, military governors, fortifications, overcrowding, police ordinances, Catholic Church

SALUDO

Comienzo por agradecer a los distinguidos académicos de este cuerpo la honrosa invitación para unirme a ellos y la asignación del sillón J mayúscula que antes ocupó el Dr. Luis González Vales quien fue un amigo y colega muy estimado en el Departamento de Historia del Recinto de Río Piedras y en la Academia Puertorriqueña de la Historia que él dirigió por muchos años. Puerto Rico le debe

una valiosa aportación historiográfica, entre cuyos múltiples temas destacaron la obra del intendente Alejandro Ramírez y la gobernación del controvertible capitán general Gabriel Gutiérrez de Riva. En el desempeño de sus funciones como Historiador Oficial de Puerto Rico, facilitó con gran generosidad y mente abierta la publicación de valiosos textos de otros historiadores, la reimpresión de algunos incunables de nuestra historia y mediante una extraordinaria gestión diplomática obtuvo de las autoridades españolas la autorización para digitalizar y traer a casa en formato electrónico los documentos relacionados con Puerto Rico custodiados en los archivos militares de España. Elevo en su memoria el mayor respeto y recuerdo entrañable.

ENTRE MURALLAS, MITRAS Y SABLES

Con motivo de un duelo que tuve con un capitán de Artillería que me desafió, a consecuencia de un encuentro en la calle en que luchamos por la acera, que yo no llevaba, y le correspondía; pero que no le cedí por habérmela exigido con brusquedad, ordenó mi destierro de la Isla aquel gobernador, diciendo, según me contó persona fidedigna, que lo ordenaba así, por no tener que fusilarme más tarde o más temprano.

(Tapia y Rivera 162-63)

I

El joven desafiado que recuerda el tropezón con el militar es Alejandro Tapia y Rivera y el gobernador que lo fulminó al destierro fue Juan de la Pezuela. El capitán agraviado citó a un duelo y Tapia pidió usar el sable, pero le «insistieron que cogiese pistola». Se batieron en Cataño. En el segundo intento,

su tiro pasó junto al sombrero de su adversario, pero la bala del rival atravesó el brazo derecho de Tapia. Nuestro dramaturgo se salvó de la muerte por un botón de plomo forrado de seda, mas no escapó a una leve contusión sobre el pulmón en el lado derecho del pecho. El gobernador —quizás en un ajuste de cuentas con el criollo por una investigación sobre asuntos administrativos en las que participó— ya tenía previsto que si Tapia mataba al artillero, moriría en el garrote vil a modo de escarmiento. Al sobrevivir los duelistas, Tapia solo fue inculcado de tener un «carácter de corifeo peligroso y perjudicial» y mandado al exilio. Los hechos transcurrieron en 1849 cuando el bardo tenía 22 años (Tapia y Rivera 163-64).¹

En sus conocidas memorias, Tapia dejó un vivaz testimonio de lo que significaba habitar en un enclave militar de primer orden. El recinto murado, reforzado en el siglo XIX con las zonas defensivas establecidas en el área de Puerta de Tierra, fue, desde luego, de vital importancia para defender la ciudad y la Isla de ataques foráneos. Como primera frontera del imperio desde el siglo XVI hasta principios del XIX, su caída en manos extranjeras hubiera dado a las naciones respectivas una avanzada para penetrar las regiones más ricas del vasto dominio español en este hemisferio. Las fortificaciones resultaban imponentes y lucían intomables desde el mar, aunque no evitaron agresiones de diverso alcance en diferentes épocas.

La experiencia de Tapia y de tantos otros que tropezaron con la severa autoridad insular, nos lleva a pensar en las repercusiones que tuvo el presidio militar para la sociedad sanjuanera durante el régimen español; cuál fue el precio de

¹ La información de que Tapia, para la fecha escribiente de Real Hacienda, formó parte de la pesquisa sobre Pezuela bajo la supervisión del intendente Núñez la ofrece Roberto Ramos Perea en el «Prefacio» a *Memoria sobre la administración de la isla de Puerto Rico, redactada por el intendente que fue de Puerto Rico don Manuel Núñez, 1852* (6-7). En adelante Núñez, *Memoria...*

vivir en una ciudad amurallada, fuertemente custodiada. Es indudable que cada siglo lo experimentó de manera desigual, según las circunstancias particulares de cada uno. Pero no es menos cierto que hubo elementos del perfil de la ciudad y del modo como creció y se desarrolló que siempre estuvieron presentes de una manera o de otra.

Las fortificaciones y murallas protegieron la ciudad y ofrecieron a la población un sentido mayor de seguridad en períodos turbulentos de conflictos europeos que no tardaban en proyectarse sobre las colonias ultramarinas. Sobre todo, los serios episodios de Cumberland en 1598 y de los holandeses en 1625 tatuaron el miedo en la piel e intensificaron el clamor por las defensas. En cambio, ese amparo trajo consigo una pesada carga para los habitantes, sobre todo durante el apogeo constructor del último tercio del siglo XVIII, y en el XIX cuando entorpecían el progreso modernizador que buscaban las elites inmersas en la economía de mercado.

Pensemos primero en el gravamen económico que supuso el alto importe de la construcción y montaje de todo el recinto fortificado. Su costo no solo lo subsidiaba el situado mexicano, sino también las aportaciones de los vecinos mediante suscripciones, impuestos diversos y trabajo.

Al gravoso valor metálico sumemos la onerosa faena de personas esclavizadas, de presidiarios propios e importados, de trabajadores libres asalariados diestros y no diestros, y de soldados a los que se les imponía laborar en ellas a cambio de un sobresueldo, cuando lo recibían.² Era la «ocupación más terrible e inhumana», en palabras del canónigo Juan de Riva-frecha (López Cantos, *Historia y poesía* 28). Muchos morían

² Los prisioneros se traían mayormente de España y México, aunque también llegaron algunos de Cuba, Venezuela y Santo Domingo (Pike 21-25 y n. 16; López Cantos, *Los puertorriqueños* 17).

y otros quedaban atrofiados por vida, víctimas de las duras faenas que incluían extraer, picar y cargar piedras por calles de tierra —empantanadas en días de lluvia—, los accidentes en las obras y los efectos de la exposición diaria al calor y al sol tropical. Añádanse las pésimas condiciones en las cárceles y cuarteles donde se les alojaba, en los que prevalecía la mala alimentación y la inmundicia por la falta de higiene, causando de enfermedades de las que pocas veces se recuperaban del todo.³

Rara vez reflexionamos sobre lo que significaba para la población vivir encerrada en una ciudad pequeña cuyas puertas se abrían y se cerraban con la salida y la puesta del sol. Aun durante las horas diurnas, el propio emplazamiento de la urbe sobre una islilla de terreno escarpado dificultaba la comunicación con la isla principal. El mar que rodeaba y aislaba la isleta era de por sí una primera muralla; era el «voluminoso muro líquido» recordado por Luis Rafael Sánchez (13 y 105). Salir de ella requería atravesar la larga franja de terreno mayormente inhóspito que corría entre la puerta de Santiago hasta alcanzar el puente del Agua o de San Antonio, única vía de comunicación por tierra. La salida por la bahía solo podía hacerse en pequeñas embarcaciones que cubrían el recorrido del puerto, pero a las que no todos tenían acceso. Y no fue hasta el siglo XIX cuando se construyeron paseos en las zonas de Puerta de Tierra (1838) y la Puntilla (1853) para facilitar el recreo extramuros. Este aislamiento dio lugar al duro contraste entre San Juan y el resto de la Isla cuyo recuerdo prevalece en el dicho capitalino de «vamos a la Isla», hacia el otro Puerto Rico, refiriéndose a los pueblos fuera del área metropolitana actual.

³ «Carta del canónigo Juan de Rivafrecha a Felipe V», 4 de febrero de 1704 (López Cantos, *Historia y poesía* 25-28; Pike 26-27).

II

El hacinamiento

Los recios murallones, concluidos en el último tercio del siglo XVIII, condicionaron la expansión urbana ya sujeta a las exigencias militares y a ciertas medidas urbanísticas adoptadas desde el siglo XVI como era el trazado en damero que permitía la topografía. En el siglo XIX, las ansias de modernizar y embellecer la ciudad promovieron obras públicas y grandes edificaciones del Estado que, sumados al rápido aumento de la población en un espacio estrecho, tuvieron un contundente impacto cívico. Según avanzaba el siglo, en las áreas intramuros apenas fueron quedando terrenos para urbanizar. Las monumentales construcciones al norte de la ciudad desplazaron las barriadas populares de los bordes, se aproximaron más las casas de los habitantes entre sí para incomodidad de las clases altas y se impuso con mayor persistencia la práctica antigua de arrendar y subarrendar espacios en viviendas compartidas que se distribuían de acuerdo con la posición de los inquilinos en la pirámide social (Quiles Rodríguez 57-58).⁴ Por lo regular, las esferas prominentes y medianas ocupaban los pisos altos mientras quedaban los bajos a pie de calle para los subordinados. La inmediación de la muchedumbre avivó viejos prejuicios nacidos de una sociedad esclavista organizada en orden jerárquico desde comienzos de la colonización. El racismo era una áspera muralla para el ascenso y la completa integración social.

En 1886 la expedición privada del empresario mercantil y político español el marqués de Campo a las obras del canal de Panamá recaló en Puerto Rico y Cuba. A bordo venía el

⁴ La práctica del inquilinato existió desde temprano en el siglo XVI dada la insuficiencia de viviendas, almacenes y cuarteles en la ciudad.

periodista valenciano Francisco Peris Mencheta quien dejó un relato de sus impresiones sobre ambas islas.⁵ En la escueta descripción que hizo de los edificios principales de San Juan llamó su atención uno con irónico nombre.

Es digno de visitarse, y por eso lo mencionamos, un caserón llamado La Filarmonía, de la sucesión de Texidor, en el cual habitan de 60 a 70 familias de color. En cada cuarto, de cinco metros cuadrados [53.82 pies²], que se divide en dos departamentos por medio de una valla de madera, viven por término medio seis personas. Continuamente se ven, en el patio común de los vecinos, cuarenta o cincuenta chiquillos de uno y otro sexo, desnudos la mayoría, descalzos todos y con una falda de percal encarnado, o lienzo blanco, el mejor vestido. (82)⁶

Ángel Rivero Méndez, capitán criollo de artillería, gobernador del castillo de San Cristóbal durante el bombardeo de Sampson el 12 de mayo de 1898, miembro prominente del Partido Conservador y fundador de la fábrica de gaseosas El Polo Norte, ironizaba sobre la escena diaria que observaba cuando bajaba del piso alto de la casa y se topaba con los ocupantes de la planta baja que abrían al patio (Castro Arroyo, *Amurallados* 413). En un escrito publicado en el periódico conservador *La Integridad Nacional* armó una sátira con las cocineras que preparaban sus frituras en los anafres; con las lavanderas que usaban el agua del aljibe, lavaban formando «montañas de espuma» y luego tendían la ropa en

⁵ *De Madrid a Panamá*. La primera edición es de 1886.

⁶ A juicio del historiador José Piqueras Arenas, en su estudio preliminar a la edición de *De Madrid a Panamá*, de Peris Mencheta, afirma que este escribe con el estilo meramente informativo de un reportero que «no añade notas editoriales» ni usa «retórica literaria»; solo destaca «lo que impresiona los sentidos» (Peris Mencheta 18).

el mismo patio; con las tertulias vociferantes acompañadas con música improvisada sobre cualquier cosa que pudiera sonar; y con los niños, perros y gatos pululando por la libre. Es decir, con el día a día en los patios que iban quedando en la ciudad según corría el siglo y apremiaba la urgencia para apoderarse de cada rincón.

Las quejas de niños alborotando en las calles y las plazas a falta de otros lugares donde estar, junto con incontables animales realengos eran constantes. Fernando de Ormaechea, otro periodista español de talante liberal como Peris Mencheta, coincidía con Rivero en su apreciación de «los inquilinos de abajo, [como] gentes por lo regular chillonas y bullangueras, [que] cantan, bailan, alborotan y se hacen sentir por todos los estilos» (Castro Arroyo, *Amurallados* 412-13). Tildaba de madrigueras los pisos terreros que les servían de aposento. Sin duda, el apretujamiento en las viviendas y calles de la ciudad forzó una integración mayor a la que siempre había existido y exacerbó los escrúpulos sociales racistas existentes desde principios de la colonia.

Las fuertes presiones provenientes de diferentes sectores sociales, el largo debate de las autoridades civiles con las militares y los precedentes habidos en Barcelona (1854) y La Habana (1863), vencieron finalmente la resistencia metropolitana para derribar los lienzos oriental y suroriental de la muralla. Es cierto que las fortificaciones ya estaban obsoletas para rebatir un ataque por mar y la población civil requería insistentemente su demolición para permitir la ampliación urbana.⁷ Se consideraban una «aberración» y se tachaban de «fantasmas sombríos de un ayer condenado por el progreso» (Ormaechea 28-29). Además de la argumentación sobre las

⁷ Sobre el tema de la búsqueda de la modernidad, cf. Silvia Álvarez Curbelo, *Un país del porvenir. El afán de la modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*.

urgencias salubristas derivadas del hacinamiento, las ideas del progreso modernista apretaban el ritmo frente a las trabas de la milicia. El 17 de mayo de 1897 arrancó el derrumbe en medio de grandes festejos.

III

El capitán general

El «cinturón de piedra» que mortificaba a Tapia y que, según Ormaechea, los obligaba a vivir como «sardinas en banasta, hacinados, mezclados, estrujados lastimosamente», no fue el único que ordenaba la vida en San Juan. Otros muros no tan visibles marcaron la existencia de los sanjuaneros bajo el dominio español. A diferencia de la vida un tanto a sus aires que prevalecía entre los pobladores del resto de la Isla, los de la capital estuvieron no solo amurallados, sino estrechamente vigilados y controlados porque tenían, veían y sentían la inmediatez de las autoridades que habitaban entre ellos. No es que el resto de la población insular escapara totalmente a sus mandatos y disposiciones. Ciertamente también los padecieron, sobre todo en el siglo XIX cuando el Estado fue más agresivo en ejercer su control, pero aun así estaban a una prudente distancia física de los mandatarios y las dificultades de comunicación por tierra eran notorias. No los tenían encima, como los de San Juan.

Comencemos por el incumbente de la Fortaleza. Aparte del mar, la primera tapia que confrontaron los habitantes de la ciudad fue el gobierno de los todopoderosos capitanes generales, tanto por las atribuciones reunidas en su persona como por las facultades que se abrogaban y las omnímodas que les otorgaron en distintos momentos.

A pesar de los contrapesos que imponían las leyes de Indias para controlar el ejercicio del poder de los funcionarios

ultramarinos, los capitanes generales solían aprovechar en beneficio propio la autoridad unipersonal que se les confería y se fortalecieron en cada siglo. Entre ellos prevaleció el fraude contra las cajas de la real hacienda, la participación en el contrabando e incluso en el comercio legal abrogándose monopolios de ciertos productos y controlando sus precios, como fue el caso de la harina. Primaron el nepotismo, la arrogancia, el autoritarismo y los conflictos continuos con la población y con otros funcionarios.

En el siglo XIX ejercían la máxima autoridad militar, civil, judicial, la de hacienda y correos, la religiosa —en funciones administrativas como vicepatrono real— y, además, presidía la Audiencia y el Ayuntamiento de la capital (Abbad y Lasierra 339-43).⁸ Añádase a esos poderes, las instrucciones abiertas o secretas que con regularidad se les comunicaban antes de trasladarse acá y las razones por las cuales se les nombraba y que solían reflejarse en su carácter y en sus decisiones al ejercer el mando, sobre todo cuando mediaron motivaciones políticas. Sus decisiones eran, por lo regular, inapelables gracias «al gran poder discrecional» que le concedían las leyes (Tapia y Rivera 133).

Recordemos la persecución y exilio de todo aquel que se sospechara separatista. En 1824 María de las Mercedes Barbudo, residente en la calle de San Sebastián esquina con San José, fue encarcelada por sus contactos con revolucionarios venezolanos y desterrada a Cuba para ser prisionera en la Casa de las Recogidas que existía en La Habana, desde donde pasó a Santo Tomás y de ahí a La Guaira en 1825. Nunca pudo regresar a su país.⁹ Y cuenta Tapia que a Martín

⁸ Capítulo XXV, nota 2 de Acosta, «Régimen y gobierno».

⁹ Murió en 1849 a los 76 años y fue sepultada en la catedral de Caracas, donde permanecen sus restos (Rosario Rivera 64, 176-79, 181-82, 187-88, 212-13 y 217-19).

José Machicote, «un caballero vizcaíno rico y considerado», por no haber asistido a una junta de comerciantes a la que lo invitó la Intendencia, el gobernador Pezuela «le multó en quinientos pesos, le envió al Morro y de allí le desterró». Tras irse el gobernador, regresó a la Isla y murió poco después «de resulta de aquellas vejaciones» (Tapia y Rivera 158).

La vigilancia estrecha fue continua sobre los afrodescendientes y los liberales a lo largo del siglo. En 1862, el gobernador Rafael Echagüe (1860-1862) envió una comunicación reservada al ministro de Ultramar oponiéndose a los nombramientos de José Julián Acosta y de Román Baldorioty de Castro a la Escuela de Agricultura, Comercio y Náutica porque

[...] dichos catedráticos son de los que más se distinguen por su desafección al Gobierno de S.M por sus conocidas miras de independencia, por sus ideas yanquis, propendiendo por último a esa tendencia democrática a que arrastra y fascina a la juventud la nueva Escuela Americana nacida y alimentada en los Estados Unidos. (Acosta Quintero 110)

Ese mismo año disolvió una tertulia que se reunía en la botica de Tomás Babel en la calle de la Cruz esquina a San Francisco, frente a la plaza de Armas,¹⁰ y desterró de la Isla al suegro de Acosta, el Dr. Ángel Quintero, abogado venezolano residente en Puerto Rico durante más de una década. A Julián Blanco, recién llegado de cumplir el destierro que le había impuesto el gobernador Cotoner (1857-1860), lo amenazó con devolverlo al exilio (Suárez Díaz, *El Antillano* 45).

¹⁰ Fue fundada en 1850. En 1885 pasó a ser la Farmacia Guillermet. Ambas fueron lugares de tertulias intelectuales y políticas («La legendaria farmacia Puerto Rico Drug»).

Poco después, en enero de 1866, José María Marchesi (1865-1867), prevenía al ministro de Ultramar Cánovas del Castillo, sobre nuestros representantes electos a la Junta Informativa de Reformas para las Antillas convocada el año anterior. En la carta de presentación sobre José Julián Acosta, residente en la calle O'Donnell, advertía que tenía ideas políticas avanzadas, apoyaba la abolición de la esclavitud y era un firme reformista «en el sentido más lato posible». Por estas razones el gobierno lo vigilaba, aunque no había dado motivos para que se le considerara desafecto a España. Resultaba culpable por su parentesco con Ángel Quintero, expulsado por esta causa de la Isla en 1862 (Cruz Monclova 495 y ss.). Aunque Acosta jamás estuvo involucrado en movimientos separatistas, fue arrestado después de la insurrección de Lares, encarcelado en el Morro y luego trasladado a la cárcel de Arecibo (Acosta Quintero 108-10).

Tapia asemejaba los capitanes generales a los virreyes porque ejercían la autoridad con fuerza y los tachó de petulantes, jactanciosos y pedantes. Lo resumió en una frase: «El que manda, manda y cartuchera al cañón» (Tapia y Rivera 134). Pero no solo Tapia los percibió así. El gobernador Juan Prim, antecesor de Pezuela en el mando de la Isla, lo escribió a su madre al recibir el nombramiento: «... las ventajas para el Capitán General son bastantes: manda en jefe y se parece a un virrey» (Suárez Díaz 17, n. 18).

El libre uso de la autoridad unipersonal con la que eran investidos, ejercida a gran distancia de las autoridades metropolitanas, los convertía en auténticos tiranos. Sus acciones o «genialidades coloniales», como las bautizó Tapia, podían ir desde prohibir el uso de bigotes y patillas a quienes no fueran militares (Conde de Mirasol 1844-1847) (Tapia

y Rivera 133)¹¹ hasta castigos de cárcel, destierros y fusilamientos. El cabo Benito Montero, cabecilla del motín de los artilleros de San Juan en 1867, fue fusilado a pesar de que Marchesi había prometido previamente gestionar su indulto (Cruz Monclova I, 559). Y recordemos los excesos de todo tipo en tiempos de los composites de 1887 ordenados por Romualdo Palacio.

La némesis de Tapia, Juan de la Pezuela y Ceballos, nacido en Lima, pero criado en España, era hijo del último virrey del Perú. Gobernó de septiembre de 1848 a marzo de 1851. Hombre culto, traductor y escritor que cultivó la poesía y el teatro, académico de número de la RAE desde 1847 y su director decimoquinto,¹² no dejó en Puerto Rico un recuerdo tan luminoso. Va unido a la cancelación del Colegio Central, al oneroso *Bando de policía y buen gobierno* de 1849, a la disolución de varias sociedades culturales para fundar otras afines a él (Sociedad Conservadora del Teatro Español y la Academia Real de las Bellas Letras), a la destitución del alcalde Domingo García por criticar algunos de sus bandos, y a la imposición del régimen de la libreta de jornaleros, entre otras ocurrencias.

Tras desembarcar en San Juan, Pezuela no tardó en chocar con el Intendente de Real Hacienda, el militar y abogado peninsular Manuel Núñez, por las maneras encontradas de atender situaciones del país. En la *Memoria* de Núñez sobre la administración de la Isla, escrita en 1852, le atribuye a Pezuela un «carácter naturalmente irascible que se fue agriando después de varios incidentes en la Isla». Entre

¹¹ Esta medida no fue exclusiva de Puerto Rico. En 1833 se había pasado en España una disposición parecida (Cruz Monclova I, 336-37).

¹² Fue asimismo fundador de la Academia de Buenas Letras de San Juan de Puerto Rico (<https://www.rae.es/academico/juan-de-la-pezuela-y-ceballos>. Consultado en abril de 2025).

los reproches más serios a su conducta estuvo el «abuso de cobrar los capitanes generales las asombrosas sumas que con el título de obvenciones se arrancaban a los pueblos, contra lo terminante y repetidamente mandado por S.M.» (Núñez 87). Además, denunció distintas prácticas viciosas como la de los sobresueldos ilícitos, los desvíos en beneficio propio y para favorecer a los militares, las de crear arbitrios ruinosos o recargar los gastos públicos para pagar extravagancias y otras irregularidades por el estilo.

Núñez dejó claro la incompatibilidad de la unión del mando civil y el militar en la misma persona (126 y 151). Y fue más tajante en su crítica al afirmar que si la metrópoli hubiera prestado más atención a los asuntos ultramarinos hubiera podido ir acortando poco a poco «la influencia de ese poder que se sobrepone a todos, incluso al del Trono». Esta vez el señalamiento no lo hacía un criollo sino un funcionario peninsular y militar.

Los abusivos excesos de los capitanes generales recorren los cuatro siglos de dominio español. Incluso los gobernantes que más se distinguieron por algún quehacer favorable a la Isla o su capital, casi siempre en las obras públicas o pías, o con algún tímido intento de escolarización, también tuvieron episodios que nublan su mejor recuerdo. Sus objetivos primarios fueron evitar acciones subversivas de afrodescendientes y separatistas e impedir cualquier movida externa que apoyara o introdujera actividades sediciosas o alterara el orden vigente. De ahí que idearan diferentes medios para vigilar y controlar la población. No obstante, a la hora de mantener sometidos a los habitantes, la cómplice mayor del Estado fue la Iglesia católica, el segundo gran poder de la colonia.

IV

La Iglesia

La unión de iglesia y estado que prevaleció durante cuatro siglos fusionó la identidad religiosa con la nacional e hizo del obispo el brazo derecho del capitán general. Esto no quiere decir que no surgieran desavenencias entre ellos. Las hubo con frecuencia, y muy serias; solo basta recordar los enfrentamientos que se dieron durante el trienio constitucional de 1820-23 y en 1835 por los decretos de excomunión y expropiación de los bienes de la iglesia. Había también fricciones asiduas por cuestiones de protocolo, especialmente con los miembros del Ayuntamiento, por el orden de preferencia para ocupar qué asientos en determinados actos. Eran al parecer más frívolas, pero tras ellas estaba el celo por la jerarquía del poder y la ostentación. A pesar de los choques con los gobernadores, con el Ayuntamiento, con las órdenes religiosas y con los habitantes de las ciudades, y de las frecuentes y largas sedes vacantes del obispado, los poderes de la Iglesia eran tan inapelables como los del capitán general. Ambos presentaban un frente común ante cualquier amenaza externa o interna, ideológica o política para la religión y para el orden socio político.

El *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, publicación bimensual nacida el 1 de enero de 1859, recalca en sus escritos la unión de propósitos entre ambos poderes. Lo remachó el gobernador eclesiástico a raíz del Grito de Lares, en una carta dirigida a los curas de la diócesis. Primero, adoptó la estrategia de las autoridades: quitó importancia al levantamiento refiriéndose a él como un «desnaturalizado proceder que más bien debe calificarse de locura que de otra cosa» y de inmediato destacó que contrario a «unos pocos ilusos que se lanzaron amotinados sobre el pacífico pueblo

de Lares», el pueblo puertorriqueño había respondido con lealtad. El escrito exhortaba a los sacerdotes a cumplir los «altísimos deberes contraídos» con la religión y «en favor de los gobiernos legítimamente constituidos, cual lo es el de la Reina [...]», enseñando a sus feligreses el error en que incurrían cuando se atrevían «a resistir a las legítimas potestades».¹³

Y volvía a recordarlo el gobernador catalán Gabriel Baldrich (1870-1871) en 1871 en una circular publicada con motivo de la visita pastoral del obispo a los pueblos de la Isla. En ella recalca la simbiosis entre ambos poderes, encaminada a lograr «la mayor felicidad y prosperidad de esta Provincia». Aducía que si la observancia de los principios religiosos no constituían la esencia del hombre tanto en su vida privada como en la pública, entonces, «cuanto mayor es la libertad del ciudadano, mayor es el peligro» de incurrir en una «mala interpretación de esa libertad».¹⁴

El control sobre la espiritualidad de las personas, las exigencias del cumplimiento con los dogmas, las normas de conducta moral y cívica de la religión católica que eran las mismas del Estado, la vigilancia sobre lo que se consideraba cualquier exceso durante las fiestas públicas, en especial las del calendario litúrgico, fueron motivo de circulares y escritos preventivos y de roces frecuentes con las autoridades municipales. Valga decir que muchos festejos respondían al calendario litúrgico, pero otros como los orquestados para las bienvenidas y despedidas a capitanes generales, bodas y nacimientos reales, la brevísima visita de la infanta Eulalia

¹³ «De ilusos y desgraciados. Dirigida a los párrocos, ecónomos, regentes y coadjutores de esta diócesis», presbítero Jaime Agusti, 29 de septiembre de 1868 (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año X, octubre 15, 1868, núm. 20, pp. 177-79).

¹⁴ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año XIII, 1 marzo 1815, núm. 5, pp. 56-57.

y su esposo en 1893, las inauguraciones de las estatuas de Ponce de León y Cristóbal Colón y otras celebraciones de la monarquía y la colonización española, eran juegos propagandísticos promovidos por las mismas autoridades para realzar el régimen, entretener al pueblo y distraer las tensiones intramuros.¹⁵

Entre las festividades recurrentes, la celebración anual del carnaval era una seria preocupación de los obispos. Para el de 1859 fray Pablo Benigno Carrión publicó una pastoral en la que advertía sobre las «fiestas y regocijos enteramente profanos» en los que prevalecían los «días de desenfreno y disoluciones, dedicados a diversiones del todo paganas y a los espectáculos tan contrarios a la moral». Consideraba que eran «opuestas al espíritu del cristianismo» y desaprobaba las «comidas sensuales», los bailes que eran «el oprobio de la religión», las «danzas promiscuas», las noches que fomentaban «el ardor de las pasiones», «en que tanto peligro corre la virtud de la doncella más recatada», máscaras que ocultan «las más depravadas intenciones y los deseos más corrompidos del corazón». Aunque reconocía que aquí no se llegaba al extremo de otros lugares (sin especificar cuáles), armó la contra ofensiva para paliar los agravios y ofensas a Jesús mediante las prácticas de piedad autorizadas por la Iglesia: las Cuarenta Horas, misas, procesiones, rosarios, pláticas, confesión y comunión, programadas mañana y tarde todos los días del carnaval en todas las iglesias de la ciudad.¹⁶ Pasadas

¹⁵ Fernando Picó lo vio claro. «El gobierno central, con una mejor conciencia de los resortes de la propaganda, auspicia ceremonias para realzar el apego de las masas al gobierno metropolitano, con mayor frecuencia que en décadas anteriores, y con un carácter secular más neto. Así, por ejemplo, los diversos festejos conmemorando matrimonios y natalicios de la familia real [...]» (*Libertad y servidumbre* 121).

¹⁶ Pablo Benigno Carrión, «Pastoral del Excmo. Sr. Obispo sobre el Carnaval», 28 de febrero de 1859 (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año I, marzo 1, 1859, núm. 5, pp. 50-58).

las fiestas, se mostró muy complacido con el éxito de la pastoral porque la concurrencia a todas las iglesias en las tardes había excedido la anticipada.¹⁷

En realidad, el obispado se metía en todo lo que tenía que ver con la vida de los feligreses. La afición por los juegos de azar —naipes y dados— y las peleas de gallo eran motivos de irritación y reprimendas frecuentes. Interfería con las modas femeninas y masculinas, sobre todo en la vestimenta requerida para asistir a misa y otros actos de la liturgia. Ejerció una estricta censura sobre la prensa y divulgaba índices y catálogos de obras prohibidas, la inmensa mayoría de carácter liberal y, desde luego las de temas eróticos. En el siglo del liberalismo, donde crecía el anticlericalismo, la masonería, el espiritismo, las religiones protestantes y las críticas al sistema esclavista, incluso cuidaba con celo de las lecturas provenientes del propio clero al que también aplicaba la censura previa. En 1866 el gobernador eclesiástico, Jaime Agusti, después de ver impresas por clérigos «materias puramente eclesiásticas» sin acatar la censura eclesiástica «prevénida en derecho», resolvió advertirles que cualquier escrito del mismo tipo que escribieran sin la venia del gobierno, aunque no tuviera «nada contrario al dogma o a la moral», sería «juzgado con todo el rigor requerido por los cánones y leyes vigentes».¹⁸

De esa y otras censuras da fe la historia del periodismo en Puerto Rico durante el siglo XIX que está atada a las estrategias para burlarlas mediante el uso de caricaturas, el humor, el sarcasmo, la sátira, el doble sentido y otras, a pesar de las cuales los periódicos salían y cerraban con la misma

¹⁷ «Revista religiosa» (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año I, 15 de marzo de 1859, núm. 6, p. 72).

¹⁸ Jaime Agusti, 23 de febrero de 1866 (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año VIII, 1 de marzo de 1866, núm.5, p. 49).

rapidez.¹⁹ El caso exitoso más celebrado es el de José Julián Acosta. Cuando publicó anotado en 1866 el libro de fray Íñigo Abbad, embaucó al censor al colar en las rectificaciones su propia historia de Puerto Rico muy crítica del gobierno colonial (Abbad y Lasierra).

Si los capitanes generales desterraban y fusilaban, los obispos excomulgaban. La amenaza siempre presente de una excomunión que pusiera al pecador en los lindes del temido infierno no era entonces poca cosa. Un artículo publicado en 1860 en el *Boletín Eclesiástico* advertía sobre los alcances de esa «tremenda arma espiritual» cuando la ridiculizaban, se mofaban de ella o la eludían y expuso lo que sucedió a Napoleón por burlarse de la excomunión que le dictó el Papa Pío VII. A modo de colofón concluyó con la siguiente llamada al calce: «El primer revés que sufrieron las armas de Napoleón fue inmediatamente después de haber sido excomulgado».²⁰ No había sutilezas en la advertencia.

La Iglesia también mantuvo el control sobre los cementerios y los oficios funerarios que se dispensarían al difunto, según su caudal y reconocimiento social. Sobre todo, tenía la potestad de decidir quiénes estaban excluidos de enterrarse en tierra consagrada y sin las oraciones y ritos que acompañaban la promesa de una vida eterna. La prohibición de sepultar en sagrado a quien hubiera vivido alejado de los preceptos y normas del catolicismo fue ratificada mediante reales órdenes, circulares del gobierno general y mandatos de la jerarquía eclesiástica a lo largo del siglo XIX. En el interior de la Isla es probable que muchos casos escaparan al radar del cura, pero no era tan fácil en San Juan.

¹⁹ Ver el artículo de José Rigau Pérez, «Sacerdotes y libertad de prensa, 1820-1823» (63-70); y el de Silvia Álvarez Curbelo, «El boomerang de las palabras: censura y contra censura en el Puerto Rico del siglo XIX».

²⁰ «La excomunión» (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año II, 1 mayo 1860, núm. 9, pp. 99-101).

Rivero Méndez cuenta de varios casos en los que condenados a muerte por distintos delitos fueron sepultados fuera del cementerio, aunque en el momento de enterrarlos iban acompañados por religiosos y rezos (Castro Arroyo, *Remigio* 147-48, 151, 312-14).

Asimismo, a los que profesaban la fe protestante se les excluía de los cementerios consagrados a pesar de haberse autorizado la libertad de culto y después de establecerse las primeras congregaciones protestantes en Ponce (1869) y Vieques (1880). Muchas controversias se suscitaron por los enterramientos de los no católicos hasta que se construyó en Ponce, en 1876-1877, el cementerio protestante contiguo al católico, separados por una verja y con entradas independientes (Martínez Fernández 109).²¹ En San Juan, el ensanche del cementerio para los protestantes, niños no bautizados y otros seres rechazados por la Iglesia católica tuvo que esperar hasta 1892. Antes de esta fecha, los protestantes y otros no católicos que morían tenían que aceptar o recibir los ritos católicos para que pudieran enterrarse en sagrado.²²

²¹ Luis A. López Rojas indica que una circular del gobernador Marchesi de 1866 y otra legislación de 1872 para la creación de anexos para enterrar a los no católicos, fueron combatidas hasta fines de siglo (44).

²² Los casos de los protestantes ocurrieron con cierta frecuencia desde mucho antes de establecida la libertad de cultos, sobre todo a la hora de sepultar visitantes y residentes foráneos. En 1834 falleció Edward Bliss Emerson, un hermano menor del poeta estadounidense Ralph Waldo Emerson, quien había permanecido en la isla desde 1831 por motivos de salud. Era hijo y hermano de pastores protestantes. Durante su estadía en San Juan fue empleado del cónsul de su país, el comerciante Sidney Mason, a cuyo cargo corrieron los funerales. En carta a William Emerson, otro hermano del difunto, Mason da detalles de las consideraciones que se tuvieron a la hora de la muerte de Edward, al que se le practicaron los últimos ritos de un católico, con toda probabilidad sin su consentimiento estando ya él en agonía, para facilitar su entierro en sagrado. Ver José Rigau, *Edward Bliss Emerson. The Caribbean Journal and Letters, 1831-1834*.

Las mujeres estuvieron sometidas a restricciones de todo tipo en aras de su honestidad y virtud. Una de las maneras promovidas por el *Boletín Eclesiástico* para que «tantas señoras de condición» conservaran su pudor era trabajar para los templos. Se aducía que era «el mejor preservativo contra el tedio y contra el vacío espiritual que engendra el ocio» pues les presentaba una «tarea noble respecto a su objeto, sus medios y sus procedimientos», preservándolas «del fastidioso tiempo largo» que pasaban ante el espejo asomadas a las ventanas, y de lecturas de «romances y novelas inmorales».²³

En fin, la Iglesia siempre favoreció el orden social y el régimen político vigentes y ayudó a mantenerlo de muchas maneras. Los preceptos y el respeto exigido a las normas de la religión también se incluían en los «Bandos de policía y buen gobierno». Las acciones aisladas de algunos religiosos vinculados a movimientos sediciosos y transgresiones de distintos tipos, sobre todo normas de comportamiento e incumplimiento con sus obligaciones, no invalidan la complacencia con el sistema.²⁴

V

Los bandos

La servidumbre de la plaza fuerte y los controles que imponían el capitán general y el obispo no parecían suficientes para asegurar la colonia. El gobernante traía también consigo la potestad para emitir «Bandos de policía y buen gobierno» que eran códigos multitemáticos con jurisdicción local para

²³ «A las señoras/trabajo en los templos» (*Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año II, 1 junio 1860, núm. 11, pp. 31-32).

²⁴ Al respecto cf. César Salcedo Chirinos, *Conflictos y desavenencias en la iglesia. El clero de Puerto Rico en los siglos XVIII y XIX y Sin delitos ni pecados. Clero, transgresión y masculinidades en Puerto Rico (1795-1857)*.

recalcar y complementar las reales órdenes y decretos que emitía el gobierno metropolitano. Al promulgarlos públicamente se convertían en ley. Cada capitán general decidía si continuaba el bando anterior, lo suprimía o lo alteraba de acuerdo con las circunstancias particulares de su gobierno, por lo que sus contenidos y énfasis variaban. Fueron más laxos los del siglo XVIII que los del XIX, donde los temores a insurgencias, rebeliones de esclavizados e invasiones externas eran constantes. Mientras más fuerte era la presunción de una subversión interna, mayor minuciosidad en la normativa de conducta para los habitantes (Castro Arroyo, *Amurallados* cap. 7). Sus restrictivas pautas estructuraban un estado policiaco de vigilancia que afectaba mayormente a quienes no pertenecían a las clases altas. Si bien los cánones de orden urbano dejaron su impronta en la organización, la estética y el embellecimiento de las ciudades, sobre todo las de San Juan, Ponce y Mayagüez, también fueron sumamente opresivos con la población.

Se reglamentaron los juegos, bailes y actividades nocturnas sin autorización previa de las autoridades; se establecieron horarios para cerrar tabernas y pulperías y para transitar por las calles a no ser que fueran los eclesiásticos, militares y personas distinguidas; se reguló el manejo de armas, la moralidad pública, las faltas de respeto a las autoridades y otros muchos acontecimientos. Por ejemplo, se reglamentó el derecho de paso en las aceras: el negro siempre dejaría pasar al blanco y un civil lo dejaría a un militar, que fue el caso de Tapia. Entre individuos de la misma condición, cedía la acera el que la llevase a la izquierda. Las penas y la cantidad de las multas establecidas para las violaciones variaban con el delito, la condición social del delincuente y la suma de reincidencias.

Es difícil precisar la efectividad de estos bandos a falta de estadísticas o registros de cumplimiento. Fernando Picó llegó a contabilizar para toda la Isla unas 5,000 personas mul-

tadas o encarceladas por faltas de respeto a alguna autoridad en un período de 32 años.²⁵ También recogió algunas por irreverencias religiosas publicadas en la *Gaceta*, aunque no sucedieron en la capital donde sin duda debió haberlas porque en una ciudad sobrepoblada, con perímetro reducido y fuertemente vigilada era muy difícil pasar desapercibido (Picó, *Los irrespetuosos* 99-121). A la espera de nuevos resultados concretos, hay que evaluar sus alcances en el contexto de los poderes que se sumaban a los del capitán general y a los cuerpos de vigilancia establecidos para mantener el orden. Siempre fueron una espada de Damocles sobre los habitantes custodiados por tantas y diversas fuerzas.

VI

La muralla humana

La vigilancia de la población de la capital fue extrema. Como los muros de piedra, los capitanes generales, la Iglesia y los bandos no aseguraban la fidelidad interior, el gobierno levantó una muralla humana para proteger el régimen desde adentro. Primero recordemos los soldados de la guarnición alojados en las fortificaciones, en los antiguos conventos de San Francisco y Santo Domingo convertidos en cuarteles después de la exclaustación de 1835, en barracones temporeros de madera y, a partir de 1863, también en el majestuoso cuartel de Infantería de Ballajá proyectado para albergar mil hombres. El informe del intendente Núñez da la cifra de 4,000 soldados de la guarnición en 1852 (150).

A los alcaldes de barrio establecidos desde 1777 se sumaron en el siglo XIX varios cuerpos paramilitares: los Serenos

²⁵ Los periodiza entre los gobiernos de Miguel de la Torre (1822-1837) y Fernando de Norzagaray (1855), exceptuando el año de Prim (1847-1848) (Picó, *Los irrespetuosos* 15).

(1837), la Guardia Municipal (1851), el Cuerpo de Orden Público (1875) y el de Vigilancia de Policía Urbana (1890). Cada uno cumplía con encomiendas especiales, pero coincidían en el propósito común de vigilar para mantener la subordinación pública y sus reglamentos mostraban funciones sobrepuestas.

El ostensible ensamblaje de seguridad pública hacía imposible transitar una calle y no toparse con un uniforme militar o cuasi militar de cualquiera de los organismos mencionados. Consideremos, asimismo, que junto a las altas autoridades y los entes militares y paramilitares estaban las clases adineradas encabezadas por peninsulares que acaparaban el gran comercio y puestos gubernamentales y por los sectores pudientes criollos que se mantenían en sintonía con ellos y desde el Ayuntamiento expedían normas que reforzaban y complementaban los bandos a favor del sistema y la moral instituidas.

A fin de cuentas, la metrópoli impuso un molde que afianzó la centralización del poder al mando del capitán general y, junto a otros factores conocidos, logró apaciguar cualquier descontento contrario a la voluntad del régimen. Además, la desconfianza y la suspicacia frente a los aquí nacidos llevó a una política de españolización que incluyó la sustitución de religiosos y maestros del patio por peninsulares, práctica agravada durante el segundo gobierno de Sanz (1868-1870 y 1874-1875).²⁶ En ese aspecto, nada significó el lienzo de muralla derrumbada en la plaza fuerte porque durante el siglo XIX se tomaron distintas medidas dirigidas a proteger la Isla y a afianzar la centralización del poder al mando del omnipotente capitán general.²⁷

Y entonces llegó el 98.

²⁶ Ver Labor Gómez Acevedo, *Sanz. Promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico* (246-51) y Acosta Quintero (428).

²⁷ En 1832 la Isla se dividió en siete departamentos cívico-militares en cuyas cabeceras se recaudaban las rentas y estaban los principales puertos comerciales:

VII

La guerra

La guerra de 1898 fue en Puerto Rico un desacierto y un desconcierto total. El espíritu combativo del primer momento se transformó pronto en indiferencia ante la incompetencia y negligencia del alto mando español de la Isla y la desconfianza y el menosprecio hacia las capacidades de los puertorriqueños, como lo ejemplifica el maltrato dado al Instituto de Voluntarios integrado principalmente por adictos al régimen (Rivero Méndez; Castro Arroyo, «El 98» 53-84; Castro Arroyo, «A qué pelear» 671-73). En el olvido quedó la heroica defensa de 1797 que le había ganado al presidio militar de San Juan el distintivo de muy leal y muy fiel, y tantas otras, y se mantuvo al país en el papel de testigo subalterno que siempre le asignaron. Las contradicciones afloraron y de nada valieron las múltiples salvaguardas levantadas aquí por una España que estaba muy debilitada para defender por sí misma los restos de su imperio americano.

En contraposición a los desmanes y desafueros metropolitanos antes y durante la campaña, pesaban los lazos de sangre que alimentaban el sentido de lealtad y pertenencia a la nación española, cuna de los abuelos o los padres de la elite criolla, educada mayormente en la Península. Quizás, quien mejor expresó ese sentimiento contradictorio fue Salvador Brau:

San Juan, Humacao, Coamo (su justicia radicaba en Ponce), Caguas, San Germán (en Mayagüez), Aguada (en Aguadilla) y Arecibo. En 1857 se creó aquí la Junta de Guerra y dos años después, en 1859, se trazó el plan carretero que dividía la Isla en seis grandes zonas cortadas por las carreteras que unían los extremos y las cabeceras de los departamentos (Castro Arroyo, «Implicaciones» 75, n.6). Entre 1730 y 1898 el Real Cuerpo de Ingenieros construyó o modificó 14 fortificaciones en el litoral fuera de San Juan y en 1866 se aprobó un nuevo plan defensivo (Harrison Flores y Marín Román 5).

[...] que mi padre, español, pudiese darme sangre, lengua, creencias, nombre y no pudiese darme sus derechos de ciudadanía, era para mí incomprensible.

[...] Amé a España porque mis padres españoles me enseñaron a amarla; aborrecí el despotismo y la tiranía porque en los que me dieron la vida tuve que reconocer a dos de sus víctimas. Dentro de esos principios se desarrolló mi razón, y cuando para ratificarme en ellos apelé a la Historia, [...] ella me enseñó a no confundir el espíritu nacional en el que palpita la encarnación de la patria, con el espíritu individual, en que suele esconderse la injusticia. (6)

Cuando tronaron los cañonazos aquel 12 de mayo, se intentaba implantar a toda marcha una frágil autonomía concedida a reañadientes mediante decreto ministerial, sin aprobación previa de las Cortes peninsulares. Los derechos de la ciudadanía pedidos por Brau y todos los liberales se concedieron en las mismas circunstancias que la carta autonómica. En realidad, llegaron tarde y sin garantías de continuidad porque en medio de la guerra los proyectos se debatían en las Cortes y el calificativo de colonia permanecía en el preámbulo de la carta magna.

No fue hasta la madrugada del 14 de agosto que el gobernador militar de la plaza se enteró por cable de que el protocolo de paz se había firmado. Fue la noche triste de Rivero Méndez que se preparaba con sus artilleros para la lucha desde el castillo de San Cristóbal. Así lo anotó en su «Diario de Guerra»:

Estoy triste. Me parece como si algún ser muy querido hubiese muerto; y sin embargo, muchos oficiales de la guarnición no hacen nada para ocultar su alegría.

Por fin ha terminado la guerra —dicen— y nos marchamos a nuestras casas; nada nos importa Puerto Rico y en lo sucesivo ya no soñaremos más con el vómito y otras enfermedades tropicales. (Rivero Méndez 564-65)

Ellos regresaron a su patria y el criollo quedó en la suya. Mientras, en la costa sur de la Isla se vivió otro sentir. A la hora de tratar con los invasores de una nación joven y pujante, con la que se habían establecido lazos económicos y contra la cual no había ultrajes ni abusos coloniales que reprochar —al menos hasta ese momento—, brotaron la indiferencia y los muchos resentimientos acumulados. En el primer momento, ante la marcha de aquellos exóticos forasteros por distintos pueblos el silencio fue la nota dominante. José Luis González nos dejó una imagen de esa llegada:

Aquella misma tarde, cuando el sol ya descendía hacia los cerros lejanos, Machucales vio pasar la tropa extraña. Los hombres corpulentos y rojizos marchaban sin marcar el paso, entonando una canción que nadie comprendía. A ambos lados de la columna, unos cuantos muchachuelos del lugar correteaban y hacían muecas para llamar la atención de los soldados [...]

Con todo, lo que de veras intrigó a la jibarada espectadora fueron aquellos extraños adminículos que algunos de los soldados traían encajados en las cintas de sus sombreros de fieltro endurecido. Porque nadie en Machucales había visto hasta entonces un cepillo de dientes. (14-15)

El humillante tratado de París, firmado el 10 de diciembre, hizo el resto. La Isla que con dureza colonial amuralló España durante cuatro siglos para retenerla fue rendida a Es-

tados Unidos, junto con Guam y Filipinas, por unos miserables 20 millones de dólares.

Después de la ominosa entrega a la bisoña potencia de América continuaron las murallas militares y surgieron otras imposiciones coloniales como el empeño en la asimilación cultural con el reemplazo de nuestra lengua como punta de lanza. Durante el siglo y cuarto transcurrido desde entonces, la capital del país ha sufrido cambios, transformaciones y desbordado sus fronteras de antaño. Es hoy la que narra, describe y contextualiza autobiográficamente Edgardo Rodríguez Juliá en *San Juan, ciudad soñada*. Abstraído en el «fragmento histórico» de la isleta —el Viejo San Juan— también la sueña Luis Rafael Sánchez, quien, como Noel Estrada, dejó su corazón frente al mar:

La multisoñada San Juan Bautista trasciende el epíteto. Amarrada a una legión de sueños bien temprano aprendió a protegerse del fuego y sus devastaciones. Protegerse y ripostar el fuego inglés, el fuego holandés, el fuego del bucanero errante. Hoy la multisoñada San Juan Bautista refina su actualidad con ecos de nebulosos fantasmas ancestrales. Tanto así que ni los fastos discutibles de su ayer ni los desamparos hartos visibles de su hoy alcanzan a desmerecerla. (109)

Obras citadas

- Abbad y Lasierra, Íñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Anotada por José Julián de Acosta y Calbo, estudio introductorio por Gervasio L. García, Doce Calles, 2002.
- Acosta Quintero, Ángel. *José Julián Acosta y su tiempo*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1965.
- Agusti, Jaime. «De ilusos y desgraciados. Dirigida a los párrocos, ecónomos, regentes y coadjutores de esta diócesis». *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año X, núm. 20, 15 octubre 1868, pp. 177-79.
- «A las señoras/trabajo en los templos». *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año II, núm. 11, 1 junio 1860, pp. 31-32.
- Álvarez Curbelo, Silvia. «El boomerang de las palabras: censura y contra censura en el Puerto Rico del siglo XIX». *80Grados*, 15 abril 2025. <https://www.80grados.net/el-boomerang-de-la-palabra-censura-y-contra-censura-en-el-puerto-rico-del-siglo-19/>
- Álvarez Curbelo, Silvia. *Un país del porvenir. El afán de la modernidad en Puerto Rico (siglo XIX)*. Ediciones Callejón, 2001.
- Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*. año XIII, núm. 5, 1 marzo 1815, pp. 56-57.
- Brau, Salvador. *Ecos de la batalla. Artículos periodísticos (primera serie)*. Imprenta y Librería de José González Font, 1886.
- Carrión, Pablo Benigno. «Pastoral del Excmo. Sr. Obispo sobre el Carnaval». *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año I, núm. 5, 1 marzo 1859, pp. 50-58.
- Castro Arroyo, María de los Ángeles. «El 98 en dos tiempos: de *Los sepultureros de España...* a la *Crónica de la Gue-*

- rra» *El 98, debates y análisis sobre el Centenario en las Tertulias Sabatinas*, edición de Ivonne Acosta Lespier, núm. 8, Editorial LEA del Ateneo Puertorriqueño, 1999, pp. 53-84.
- . *Amurallados. Arquitectura y devenir social en el Viejo San Juan (1508-1898)*. 2 vols., Oficina Estatal de Conservación Histórica de Puerto Rico, Editorial Luscinia CE, 2024. [En colaboración con José Orlando Sued, fotógrafo y editor de imágenes].
- . «A qué pelear si los de Madrid no quieren'. Una versión criolla de la guerra del 98 en Puerto Rico». *Revista de Indias*, vol. LVII, núm. 211, septiembre-diciembre 1997, pp. 671-73.
- . «Implicaciones político-militares y socioeconómicas en la construcción de la carretera Central de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XIX». *La Torre*, Revista General de la Universidad de Puerto Rico, año XXX, núm. 116, abril-junio 1982.
- . *Remigio, historia de un hombre: las memorias de Ángel Rivero Méndez*. Centro de Investigaciones Históricas, La Editorial, Universidad de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Historia, 2008.
- Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico (Siglo XIX)*. 3 vols., 5 tomos, 2da ed., Universidad de Puerto Rico, Editorial Universitaria, 1952-1964.
- Gómez Acevedo, Labor. *Sanz. Promotor de la conciencia separatista en Puerto Rico*. 2da ed. revisada, Colección UPREX, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1974.
- González, José Luis. *La llegada. (Crónica con «ficción»)*. Ediciones Huracán, 1980.
- Harrison Flores, Joseph y Héctor R. Marín Román. *El sistema defensivo costanero de Puerto Rico. Fuertes y baterías*

- de la costa puertorriqueña*. Asociación de Amigos de los Castillos de Puerto Rico, Archivo Digital Nacional de Puerto Rico, 1988 y 2024.
- «La excomunión». *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año II, núm. 9, 1 mayo 1860, pp. 99-101.
- «La legendaria farmacia Puerto Rico Drug». *Diálogo*, 20 agosto 2018. <https://dialogo.upr.edu/tag/farmacia-guillermety>
- López Cantos, Ángel. *Historia y poesía en la vida de Miguel Enríquez*. Editorial LEA, Ateneo Puertorriqueño, 2004.
- . *Los puertorriqueños: mentalidad y actitudes (Siglo XVIII)*. Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Ediciones Puerto, 2000.
- López Rojas, Luis A. *Historiar la muerte (1508-1920)*. Isla Negra Editores, 2006.
- Martínez-Fernández, Luis. *Protestantism and Political Conflict in the Nineteenth Century Hispanic Caribbean*. Rutgers UP, 2002.
- Núñez, Manuel. *Memoria sobre la administración de la isla de Puerto Rico, redactada por el intendente que fue de Puerto Rico don Manuel Núñez, 1852*. Transcripción de Josué Caamaño-Dones, Centro de Investigaciones Históricas de la U de Puerto Rico, 2022.
- Ormaechea, Fernando de. *Popourrit de aires puertorriqueños. Tipos, costumbres, impresiones, aventuras y desventuras*. Imprenta de «El Agente», 1884.
- Peris Mencheta, Francisco. *De Madrid a Panamá*. 1886. Prólogo de J. Navarrete Reverter, edición y estudio preliminar de José Piqueras Arenas, Generalitat Valenciana, Comissio Per Al V' Centenari del Descobriment D'America Encontre de Dos Mons, 1993.
- Picó, Fernando. *Los irrespetuosos*. Ediciones Huracán, 2000.

- . *Libertad y servidumbre en el Puerto Rico del siglo XIX (los jornaleros utuadeños en vísperas del auge del café)*. Ediciones Huracán, 1979.
- Pike, Ruth. «Penal Servitude in the Spanish Empire: Presidio Labor in the Eighteenth Century», *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 58, no.1, 1978, pp. 21-40.
- Quiles Rodríguez, Edwin R. *San Juan tras la fachada. Una mirada desde sus espacios ocultos (1898-1900)*. Editorial Instituto de Cultura Puertorriqueña, 2003.
- Ramos Perea, Roberto. «Prefacio». *Memoria sobre la administración de la isla de Puerto Rico, redactada por el intendente que fue de Puerto Rico don Manuel Núñez, 1852*. Transcripción de Josué Caamaño-Dones, Centro de Investigaciones Históricas de la U de Puerto Rico, 2022.
- «Revista religiosa». *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Puerto Rico*, año I, núm. 6, 15 marzo 1859, p. 72.
- Rigau Pérez, José, editor. *Edward Bliss Emerson. The Caribbean Journal and Letters, 1831-1834*. U de Puerto Rico, 2013. <http://edicionesdigitales.info/biblioteca/Emerson.pdf>
- . «Sacerdotes y libertad de prensa, 1820-1823». *Simposio: Iglesia, Estado y sociedad... Ruptura y continuidad (1800-1868)*, edición de Mayra Gotay Cruz y Roberto Fernández Valledor, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Arzobispado de San Juan de Puerto Rico, 2012.
- Rivero Méndez, Ángel. *Crónica de la Guerra Hispanoamericana en Puerto Rico*. 1922. Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1972.
- Rodríguez Juliá, Edgardo. *San Juan, ciudad soñada*. Prólogo de Antonio Skármeta, The U of Wisconsin P, Editorial Tal Cual, 2005.

- Rosario Rivera, Raquel. *María de las Mercedes Barbudo. Primera mujer independentista de Puerto Rico, 177-1849*. Puerto Rico, 1997.
- Salcedo Chirinos, César. *Conflictos y desavenencias en la iglesia. El clero de Puerto Rico en los siglos XVIII y XIX*. Ediciones Laberinto, 2024.
- . *Sin delitos ni pecados. Clero, transgresión y masculinidades en Puerto Rico (1795-1857)*. Publicaciones Gaviota, 2016.
- Sánchez, Luis Rafael. *El corazón frente al mar*. Publicaciones Gaviota, 2021.
- Suárez Díaz, Ada. *El Antillano. Biografía del Dr. Ramón Emerterio Betances. 1827-1898*. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, Revista Caribe, 1988.
- Tapia y Rivera, Alejandro. *Mis memorias o Puerto Rico como lo encontré y como lo dejo*. 2da. ed., Imprenta Venezuela, 1946.